

**REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN WEB
ESPECÍFICA N°15-2023 A JOHANNA
MARGARETH ARDILES OPAZO, DEL
CONCURSO PARA LA
"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN
MIPYMES 2022"**

**APRUEBA REVOCACIÓN DE
ADJUDICACIÓN N°45-2023**

SANTIAGO, 08 DE AGOSTO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 de octubre de 2022, se procedió a la publicación de las Bases del Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2022"**, en adelante **"el Concurso"**, publicado en la página web de la Agencia www.agenciase.org.

2. Que, con fecha 02 de marzo de 2023 se procedió, por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta al Concurso, habiéndose evaluado a 9 postulantes, entre las cuales se encontraba **JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO**, RUT N° 11.098.308-5.

3. Que, con fecha 23 de marzo de 2023, mediante Acta de Adjudicación Web N°15-2023, publicada en la página web de la Agencia www.agenciase.org, se procedió a la adjudicación del Concurso, entregando como resultado, entre otros, la adjudicación a **JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO**, RUT N° 11.098.308-5.

4. Que, con fecha 24 de julio de 2023,

JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO, le comunica a la Agencia de su desistimiento al cofinanciamiento adjudicado, mediante formulario de solicitud.

5. Que, atendido lo anterior y conforme a lo señalado en los numerales 7.6 letra a), la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por medio de este acto, revoca la Adjudicación específica a **JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO**, RUT N° 11.098.308-5, efectuada con fecha 23 de marzo de 2023 mediante Acta de Adjudicación Web N°15-2023 para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2022"**.

APRUEBO:

1. **REVOQUESE** la Adjudicación específica a **JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO**, RUT N° 11.098.308-5, efectuada en Acta de Adjudicación Web N°15-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2022"**.

2. Notifíquese a **JOHANNA MARGARETH ARDILES OPAZO**, lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.



ROSA QUIELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 49 / LIC 31 / AVA 96

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.